



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 049  
( 30 DIC. 2020 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES; LAS APROPIACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIO DE LA DEUDA, ASÍ COMO EL PLAN DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 111 de 1996 y el Acuerdo 044 de 1998,

**A C U E R D A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorpórese en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal de 2020, la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$47.930.830.086,52)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
01	INGRESOS	
01-003	PARTICIPACIONES	
	SGP PROPOSITO GENERAL	
01-003-02	S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
01-003-02-01	S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR- ONCE DOCEAVAS	\$401.497.674,00
01-005	RECURSOS FONDOS ESPECIALES	
01-005-01	FONDO DE SALUD DISTRITAL	
01-005-01-05-00-00-00-00	SGP REGIMEN SUBSIDIADO ONCE DOCEAVA 2020	21.674.268.843,00
01-005-01-08-00-00-00-00	ADRES (SSF)	6.013.964.137,15
01-005-01-060-00-00-00-00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ADRES (SSF)	26.282,37
01-005-01-060-00-00-00-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ADRES (CSF)	30.269.123
01-005-01-07-03-00-00-00	COLJUEGOS CSF - JUEGOS NOVEDOSOS	1.550.369.650,00

SMK



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

ACUERDO No. 049

( 30 DIC. 2020 )

<b>01-005-04</b>	<b>FONDO EDUCATIVO DISTRITAL</b>	
01-005-04-01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS - SGP	\$ 58.568.486
01-005-04-03	SERVICIOS DE GRATUIDAD - SGP	1.062.185.173,00
01-005-04-04	APORTE DOCENTES SIN SITUACIÓN DE FONDOS - SGP	\$ 2.565.450.488
01-005-04-05	APORTE PATRONALES SIN SITUACIÓN DE FONDOS - SGP	\$ 6.939.121.687
01-005-04-07	ASIGNACIÓN ESPECIAL MEN	859.078.201,00
<b>TOTAL RECURSOS FONDOS ESPECIALES</b>		<b>\$40.753.302.070,52</b>
<b>01-004</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
<b>01-004-02</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	
<b>01-004-02-05</b>	<b>RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA ANTERIORES</b>	
01-004-02-05-028-00-00-00	ASIGNACIÓN ESPECIAL MEN	27.322.404,00
01-004-02-05-071-02-00-00	SERVICIOS DE CALIDAD - SGP	2.389.528.205,00
<b>TOTAL RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES</b>		<b>\$2.416.850.609,00</b>

<b>01-004-02-11</b>	<b>SUPERAVIT</b>	
01-004-02-11-015-00-00-00	COLJUEGOS CSF	79.673.984,00
01-004-02-11-060-00-00-00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ADRES CSF	16.406.722,00
01-004-02-11-071-00-00-00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS - SGP	4.166.341.111,00
01-004-02-11-078-00-00-00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$96.757.916,00
<b>TOTAL RECURSOS DEL SUPERAVIT</b>		<b>\$ 4.359.179.733,00</b>

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$47.930.830.086,52</b>
-----------------------	----------------------------

smk



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

ACUERDO No. 049

( 30 DIC. 2020 )

**ARTICULO SEGUNDO.** Incorpórese en el Presupuesto de Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$47.930.830.086,52)**, según el siguiente detalle:

**GASTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
02-028-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA - PERMANECER - ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS IEO - ASIGNACION ESPECIAL MEN.	\$859.078.201,00
02-028-06-93-02-02-01-01	ACOGIDA - PERMANECER - ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS IEO - ASIGNACION ESPECIAL MEN.	\$27.322.404,00
02-072-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA - PERMANECER - ALIMENTACION ESCOLAR - SGP-ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 401.497.674,00
02-071-06-93-02-02-01-01	OPTIMIZACION DE LA OPERACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS (CALIDAD MATRICULA OFICIAL) - SGP EDUCACION	\$ 1.189.528.205,00
02-071-06-93-02-02-01-02	ACOGIDA FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS - SGP	\$ 1.200.000.000,00
02-071-06-20-02-02-01-03	GASTOS DE PERSONAL DOCENTE - ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA - SGP - EDUCACION	\$ 58.568.486
02-071-06-20-02-02-01-04	APORTES PATRONALES - SED (SIN SITUACION DE FONDOS) - ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA - SGP - EDUCACION	\$ 2.565.450.488
02-071-06-20-02-02-01-05	APORTES PATRONALES - DOCENTES (SIN SITUACION DE FONDOS) - ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA - SGP - EDUCACION	\$ 6.939.121.687



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 049

( 30 DIC. 2020 )

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
02-071-06-20-02-02-01-14	OPTIMIZACION DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS - (GRATUIDAD SISBEN 1 Y 2) - SGP - EDUCACION	\$1.062.185.173,00
02-071-06-95-02-02-01-04	GASTOS DE PERSONAL DOCENTE - ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA-SGP EDUCACION	\$4.166.341.111,00
02-078-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA - PERMANECER - ALIMENTACION ESCOLAR - RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$96.757.916,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$18.565.851.345,00</b>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
02-015-06-20-02-03-01-02	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A POBLACION AFILIADA A REGIMEN SUBSIDIADO - COLJUEGOS CSF JUEGOS NOVEDOSOS	509.060.704,00
02-015-06-20-02-03-01-03	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - COLJUEGOS CSF JUEGOS NOVEDOSOS	1.041.308.946,00
02-049-06-20-02-03-01-01	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A POBLACION AFILIADA A REGIMEN SUBSIDIADO - -ADRES SSF	6.013.964.137,15
02-015-06-93-02-03-01-03	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - COLJUEGOS - CON SITUACION DE FONDOS	79.673.984,00
02-060-06-20-02-03-01-03	ATENCION EN SALUD A POBLACION POBRE Y VULNERABLE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD. (ADRES) Rendimientos financieros ADRES CSF	30.269.123
02-060-06-93-02-03-01-03	ATENCION EN SALUD A POBLACION POBRE Y VULNERABLE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD. (ADRES) Rendimientos financieros ADRES CSF	16.406.722,00



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 049

( 30 DIC. 2020 )

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
02-060-06-20-02-03-01-01	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A POBLACION AFILIADA A REGIMEN SUBSIDIADO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ADRES SSF	26.282,37
02-068-06-20-02-03-01-01	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A POBLACION AFILIADA A REGIMEN SUBSIDIADO - SGP SALUD SSF	21.674.268.843,00
SUBTOTAL		\$29.364.978.741,52

TOTAL INCORPORACION	\$47.930.830.086,52
---------------------	---------------------

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al Alcalde Mayor para efectuar las correcciones numéricas, aritméticas, de leyenda y codificación que se requieran para la adecuada implementación del presente Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO:** Es responsabilidad del del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, la correcta ejecución o inversión de los recursos incorporados.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2020.

  
**DAVID CABALLERO RODRIGUEZ**  
Presidente

  
**SANDRA M. HERRERA CASTAÑEDA**  
Secretaria General

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.;** Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2020, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Nueve (09) de Diciembre del 2020 y en Plenaria a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2020.

  
**SANDRA MILENA HERRERA CASTAÑEDA**  
Secretaria General

Proyecto de Acuerdo No. 056 de 2020



## EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo *“Por medio del cual se realiza una incorporación en el Presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; las apropiaciones de funcionamiento y de servicio de la deuda, así como el plan de inversiones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 diciembre de 2020 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones”*

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**WILLIAM DAU CHAMAT**  
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

(RM)